

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

## **EXTRACTO**

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 9 DE JULIO DE 2015.

QUINTO.- ASIGNACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, INDEMNIZACIONES. ASISTENCIAS Y DETERMINACION DEL PERSONAL EVENTUAL

## **ACUERDO:**

SEGUNDO.- Aprobar la dedicación exclusiva de las siguientes tenencias de Alcaldía: Tenencia de Alcaldía 1ª (Ocupada por D. Jaime Martínez Jiménez, Concejal de Empleo, Hacienda, Régimen Interior y Portavoz, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de Junio de 2015).

Tenencia de Alcaldía 2ª (Ocupada por Dña. María Nieves Díaz- Rullo Fernández, Concejal de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de Junio de 2015).

Tenencia de Alcaldía 3ª (Ocupada por Dña. Rocío Simón Cruza, Concejal de Festejos, Seguridad, Servicios Urbanos y Educación, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de Junio de 2015).

Las retribuciones netas mensuales se fijan en 2.063,16 euros para los miembros de la Corporación mencionados en este punto y devengables desde el día de la toma de posesión y distribuidas en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre.

Estas cantidades se incrementarán en el mismo porcentaje que se establezca anualmente para los funcionarios en la Ley de Presupuestos del Estado.